

MENDOZA, 22 NOV 2016

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 10967/2012, en las que se tramita la adscripción de la Prof. Claudia Viviana LATORRE como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Inglés Técnico II", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional fue adscripta por Resolución N° 70/2014-CD por UN (1) año, a partir del 01 de marzo del año 2014.

Que las reglamentaciones vigentes establecen que las adscripciones de profesionales pueden ser prorrogadas hasta TRES (3) veces por igual período (Artículo 3° - Inciso 3.2 – Ordenanza N° 03/2015-CD).

Que a fs. 28 de las presentes actuaciones obra el informe elaborado por la Profesora Titular de la asignatura "Inglés Técnico II", en cumplimiento del Artículo 5 – Inciso 5.1 (b) – Ordenanza 03/2015-CD.

Lo informado por la Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este cuerpo en sesión del día 27 de setiembre del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Profesora Titular de la asignatura "Inglés Técnico II", correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripta Ad-honorem de la Prof. Claudia Viviana LATORRE (DNI: 20.709.563), durante el período comprendido entre el 01 de marzo de 2014 y el 29 de febrero de 2015 (1ra. renovación), con una calificación de "Satisfactorio", en cumplimiento de lo requerido en los Artículos 5° - Inciso 5.1 (b) y 6° - Inciso 6.2 de la Ordenanza N° 03/2015-CD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 249 / 16